

Rad No.: 25-240-156496

Barranquilla, 13/11/2025

Señor(a)
ELOISA HERNANDEZ
Carrera 23E No. 73B - 23
Soledad

Contrato: 6134436

Asunto: Devolución Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 04 de noviembre de 2025 radicada bajo el No. SO 25-003430, relativa al seguro de factura protegida-Crédito Brilla, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 23E No. 73B - 23 Piso 1 de Soledad, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su solicitud, de devolución de saldo a favor por concepto del seguro factura protegida, le informamos que, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., acceder a su solicitud, toda vez que, el objeto de la póliza es garantizar el pago de las facturas siguientes a su incapacidad, así las cosas, el saldo a favor se aplicará en las próximas facturaciones del crédito en comento.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73
233339692